

AUKIN WALLMAPU NGULAM-CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS
Miraflores 1326- Fono 234542 - T e m u c o

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN
PRESIDENTE DE CHILE
PRESENTE

De nuestra consideración.

Los mapuche de diversas comunidades, tanto de la IX y X Región, que estamos siendo procesados por el Ministro en Visita designado por la Corte Suprema, hacemos llegar la presente para manifestar nuestra preocupación por esta medida y situación, así como de la construcción de las Represas Hidroeléctricas en las tierras de los mapuche Pehuenche.

Los mapuche asumiendo nuestra condición de pueblo, dirigido y orientado por la organización Estructural Histórica, Consejo de Todas Las Tierras y ante la amenaza física y cultural en la que nos vemos enfrentado, hemos iniciado el Proceso de Recuperación de nuestras Tierras que actualmente se encuentran en poder del Estado particulares y Empresas. Nuestro accionar no ha sido comprendido por el gobierno quién ha tomado medidas inadecuadas con la historia, la realidad, derecho mapuche y la esperanza de nuestro pueblo.

La negación jurídica constitucional en la que nos mantiene el Estado chileno pone en peligro nuestra existencia cultural, unidad lingüística, religiosa y filosófica. La tierra para los mapuche no tan solo constituye un derecho, sino también es parte integral de nuestra personalidad e identidad milenaria como pueblo, en ella encontramos el origen de nuestro SER, nuestro idioma, por lo mismo es fundamental contar con el espacio físico suficiente para garantizar nuestra existencia como pueblo.

Es de su conocimiento que los gobierno y los Tribunales de Justicia han permitido la usurpación de nuestra tierra, es decir se han mantenido en silencio ante las diversas maquinaciones que se han empleado para arrebatar nos las tierras.

Las medidas adoptadas por el gobierno ante el proceso de recuperación de tierras, ha vulnerado todos los instrumentos de derecho internacional, como es el Convenio 169 de la O.I.T. que reconoce nuestros derechos, normas de convivencia e institucionalidad propia, del mismo modo se ha desconocido el Pacto de Derechos Civiles y Políticos que en su artículo 27 señala las medidas, las relaciones que deben adoptar los Estados nacionales con los Pueblos indígenas. Ambos instrumentos convencionales se han empleado para facilitar los conflictos y desajustes que surgen en materia de derecho indígena.

La negación de nuestros derechos y libertades fundamentales, como es la tierra, nuestro idioma, identidad nacional, constituye una flagrante violación de los derechos humanos de un pueblo, en el caso particular de los mapuche. Esta violación de derecho mapuche tiene un carácter político, ideológico y cultural.

Los 120 mapuche que venimos siendo procesados por supuesto cargos de "usurpación de tierras y asociación ilícita", que nos han imputado no tienen correspondencia con la historia, ni con la realidad, ni el derecho, por lo mismo, no tienen sustento moral, lógico, ni racional.

El accionar de la organización CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS y la promoción y ejercicio de los derechos de manera integral ha puesto en evidencia la contradicción y el distanciamiento existente entre la Ley privativa emanada del Estado y la normativa mapuche, cuya expresión está dada en un conjunto de normas y valores tanto políticas, religiosas, filosóficas y moral que se traduce en el derecho mapuche. Al mismo tiempo ha quedado de manifiesto la incompatibilidad de la institucionalidad chilena y la institucionalidad mapuche, siendo éstos los factores principales que sustentan, mantienen y promueven la negación y privación del ejercicio de los derechos, así como la incompreensión cultural, intolerancia social y subordinación política; convirtiéndose finalmente en una actitud cultural de aceptación de esta desigualdad social.

Consideramos que este juicio masivo del gobierno constituye un delito político, jurídico y cultural, además es el primer caso en la historia de nuestro país en donde el Estado actúa de manera institucionalizada y organizado. Vuestro gobierno no puede ser el continuador de las políticas asimilacionista y desintegradoras.

Considerando que nuestro accionar ha estado en la completa prudencia, racionalidad, lógica e incerto dentro de un marco de promoción, protección y ejercicio de nuestros derechos fundamentales y estimando que la amenaza física y cultural se ha prolongado más allá de estos 500 años y siendo la tierra la base fundamental para garantizar nuestra vida, cultura y futuro y además convencido que no hemos cometido ningún delito, al contrario solo han sido reclamaciones de derechos, creemos que la resolución final emitida por el Ministro y los Tribunales establecido debe ser la ABSOLUCION como inicio de la justicia, lo que debe complementarse con la devolución de las tierras usurpadas.

En vista que el gobierno es responsable directo del juicio en contra de las comunidades, ponemos en vuestro conocimiento que los mapuche tomaremos todas las determinaciones necesarias tendientes a hacer notar este atentado físico y cultural que vuestro gobierno ejerce.

El río Bio Bio es la frontera natural histórica del territorio mapuche, que ha sido testigo de la libertad y soberanía territorial y política de nuestro pueblo que comenzó en 1641 con los españoles hasta 1881 con el Estado chileno, además este marca la frontera física desde donde se debe promover y ejercer los derechos del pueblo mapuche de manera cabal e iniciar el proceso de nueva relación entre los mapuche y el pueblo de Chile. El río Bio Bio constituye un patrimonio natural de Chile y de la humanidad por sus reservas ecológicas siendo fuente de vida para diferentes especies, flora y fauna que allí se reproducen y constituyendo eslabón fundamental para el equilibrio ecológico de nuestro territorio.

La destrucción del río Bio Bio constituye un atentado cultural y físico a las comunidades mapuche Pehuenche que serán despojadas de sus tierras y verán inundadas sus comunidades por acción de las represas Hidroeléctricas, fomentándose así el exterminio físico y cultural de nuestro pueblo, su explotación va en beneficio de los grupos económicos que en nombre del proceso destruyen la cultura del pueblo, la naturaleza y por ende la vida del planeta.

Hoy cuando el problema ecológico y la destrucción del medio ambiente son temas de vigencia mundial y recientemente se hayá realizado un evento internacional, la Cumbre de río de Janeiro para discutir el problema, podemos ver con claridad que los intereses de los grupos económicos son amparados por la democracia estatales que ha espalda del pueblo firman convenio gubernamentales para la explotación de los recursos naturales, lo que en Chile ocurre no espaca de esta situación , la construcción de represas hidroléctricas en el río Bio Bio por ENDESA cuenta con el consentimiento del actual gobierno, consolidando así el proyecto neoliberal que se mantiene con el hambre de miles de personas, la defensa del río Bio Bio, le corresponde entonces no solo hacerla al pueblo mapuche sino también, al pueblo de Chile.

Considerando que el gobierno respalda la concreción de la represas hidroelectricas, que fueron planificada en el período gubernamental anterior, exigimos una explicación al pueblo mapuche y al pueblo chileno, ante su participación en dicho proyecto.

Esperando que la presente sea recepcionada, nos despedimos atentamente.

Juan de D. Coliqueo
JUAN COLIQUEO
LONKO

Audilia Manquilef
AUDILIA MANQUILEF
WERKEN



Domingo Coliqueo
DOMINGO COLIQUEO
WERKEN

Jose Luis Huilcaman H.
JOSE LUIS HUILCAMAN H.
LONKO

JUAN ANTIGUALA
WERKEN
Juan Antigualla

NOVIEMBRE , 24 de 1992.

```

-----+
| Código RPC          Panel Ingreso De Datos          Fecha 24-NOV-1992 |
|-----+-----+-----+-----+-----+-----+
| Nip 92/27392__-__ Hora 17:55      Tipodoc  CAR      Caracter  _____ |
| Numdoc _____      Fechadoc 24-NOV-92      Destinatario PAA |
| Firma José_Luis_Huilcamán_y_otros_____      Sexo es |
| Institución o Consejo_de_Todas_Las_Tierras_____ |
| Dirección Miraflores_1326_____      Región IX__ |
| Ciudad Temuco_____      País CHI |
|-----+-----+-----+-----+
| Derivada CBE Fecha 24-NOV-92 Nop _____ |
| NRB 30-NOV-92 Necesita Respuesta S |
| Nop Relacionado _____ |
| Resumen MALESTAR_POR_CONSTRUCCION_REPRESA_HIDROELECTRICA_RIO_BIO_BIO.CONSI |
| DERAN_VIOLACION_DERECHOS_ES_DE_CARACTER_POLIT.,IDEOLOGICO_Y_CULTU- |
| RAL.EXIGEN_EXPLICACION_POR_PARTICIPACION_PROYECTO_REPRESA_BIO_BIO. |
|-----+-----+-----+-----+
| Next Screen para Realizar Derivaciones Externas |
|-----+-----+-----+-----+
| Trans tion_completed_--_1_records_processed. |
| Char Mode: Replace Page 1 Count: *0 |

```

Derivar a E. Correa.

Radis

ARCHIVO



Ant. 92/27392

CBE. 92/27392

Santiago, 1º de diciembre de 1992

Señor

José Luis Huilcamán H. y otros

Consejo de Todas las Tierras

Miraflores 1326

Santiago

ARCHIVO

Estimados señores:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta y documentos en que exponen su preocupación por la construcción de la Represa Hidroeléctrica del río Bío-Bío.

Saluda atentamente a Uds.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial